

ACTA No. 51/2013

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **13:53 horas**, (Trece horas con cincuenta y tres minutos), del **día Miércoles 04 de Diciembre del año 2013 (dos mil trece)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta No.50/2013.
- 5.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, en el que solicita autorización para declarar RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA, para celebrar la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, en la cual rendirá EL PRIMER INFORME DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la instrucción que da el Presidente Municipal, para que el H. Cabildo autorice la Incorporación Municipal denominado MULTISERVICIOS ENTRONQUE PUERTA DE CALERAS, para su valoración y análisis.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la instrucción que da el Presidente Municipal, para que el H. Cabildo autorice el seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, en el que Exhorta actualizar en su caso, elaborar el Atlas de Riesgos correspondiente, con el fin de diseñar y difundir de forma actualizada el Atlas Nacional de Riesgo, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, con el objeto de que las tres órdenes de Gobierno puedan laborar las políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo.
- 8.- Clausura de la Sesión.

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase lista correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS REGIDORES. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ y C. CARLOS GABRIEL PADILLA informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo, faltando LAS REGIDORAS: BLANCA LORENA RUBIO CORTES Y MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, por lo tanto existe quórum legal. - - - - -

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Miércoles 04 de Diciembre del año 2013**, siendo las 13:53 horas del día declaro legalmente instalada esta **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo**.-----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para esta Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó, **el Presidente Municipal**, solicitó, incluir dos puntos más al orden del día, uno es, a fin de turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, una solicitud de transferencias entre partidas, que hace la Tesorera Municipal. El cual ocupará el No.8, y el otro es, la propuesta que hago para que sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, el siguiente asunto, respecto a la autorización de transferencias de recursos entre partidas de gastos, que solicita la tesorera municipal, para estar en condiciones de cubrir las erogaciones referentes al primer informe de labores. Que ocupará el No. 9 del orden del día y el 10 será la Clausura.

El Presidente Municipal, preguntó si hubiera más comentarios, y no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente al orden del día con la modificación propuesta, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento**, quien sometió a la consideración el orden del día, con la modificación propuesta por el Presidente Municipal. Informando que resultó aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ**, detallándose a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal**
- 2.- Instalación formal de la sesión.**
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta No.50/2013.**
- 5.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, en el que solicita autorización para declarar **RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA**, para celebrar la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, en la cual rendirá **EL PRIMER INFORME DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**.**

6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la instrucción que da el Presidente Municipal, para que el H. Cabildo autorice la Incorporación Municipal denominado MULTISERVICIOS ENTRONQUE PUERTA DE CALERAS, para su valoración y análisis.

7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la instrucción que da el Presidente Municipal, para que el H. Cabildo autorice el seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, en el que Exhorta actualizar en su caso, elaborar el Atlas de Riesgos correspondiente, con el fin de diseñar y difundir de forma actualizada el Atlas Nacional de Riesgo, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, con el objeto de que los tres órdenes de Gobierno puedan laborar las políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo.

8.- PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, EL SIGUIENTE ASUNTO, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS DE GASTOS, QUE SOLICITA LA TESORERA MUNICIPAL.

9.- PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, EL SIGUIENTE ASUNTO, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS DE GASTOS, QUE SOLICITA LA TESORERA MUNICIPAL, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CUBRIR LAS EROGACIONES REFERENTES AL PRIMER INFORME DE LABORES.

10.- Clausura de la Sesión.

- - - - Para el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario diera lectura al acta de la sesión anterior, procediendo, el **Secretario del Ayuntamiento**, quien solicitó la dispensa de la lectura del acta No. 50/2013, dado que se les remitió en tiempo y forma para su revisión. El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, favor de hacerla saber, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobada por unanimidad la DISPENSA solicitada.

A continuación el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No.50/2013 e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobado por unanimidad el ACTA No.50/2013.-----

----- Para el desahogo del **QUINTO** Punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó un Punto de Acuerdo, en el que solicita autorización para declarar **RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA**, para celebrar la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, en la cual rendirá **EL PRIMER INFORME DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, mismo que procedió en ese momento a dar lectura, el cual transcribo a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA, PARA CELEBRAR TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EN LA CUAL SE RENDIRÁ EL PRIMER INFORME DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47, fracción I, inciso j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar autorización del Cabildo para celebrar Sesión Solemne de Cabildo, en la cual rendirá **EL PRIMER INFORME DE LABORES**, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. En cumplimiento a lo que dispone la Ley del Municipio Libre, es obligación del Presidente Municipal, informar al ayuntamiento un informe por escrito de su gestión administrativa de las acciones realizadas durante el año, motivo por el cual, se propone se declare Recinto Oficial el Auditorio de la Casa de la Cultura, para celebrar la Tercera Sesión Solemne de cabildo.
2. Para tal efecto se propone que sea el día 10 de Diciembre del Presente año, a las 18:00 horas, en el lugar ya mencionado.

Por lo anteriormente señalado se propone a este H. Cabildo, el siguiente;

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza, el **DECLARAR RECINTO OFICIAL, EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA**, para la celebración de la **TERCERA SESIÓN SOLEMNE**, en la que se rendirá el primer informe de Gestión Administrativa el Presidente Municipal, y que para tal efecto se señalan las 18:00 horas del día 10 de diciembre del 2013

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col., a 03 de Diciembre de 2013

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL. Rúbrica.

El Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, quien manifestó su opinión de la siguiente manera. Nos encontramos haciendo un evento cuyo presupuesto será aproximadamente de 80 mil pesos.

Si se tiene en consideración que tanto la Ley del Municipio Libre como el Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima es que el informe se realice en una sesión solemne, lo cual no necesariamente implica realizar un evento oneroso.

Sugeriría, lo que había comentado usted Presidente, que se tomara, que en principio, del que se pudiera realizar tanto el Informe de Labores de esta administración con el DIF Municipal en un mismo instante para con esto, evitar posibles gastos, con lo que esto implicaría en recursos para la administración. Además si ya se tiene programado el ejercer estos 80 mil pesos pediría además que al ejercer presupuesto, lo hicieran visionariamente de tal suerte que el recurso, se invierta en cosas que puedan servir a este Ayuntamiento para otras ocasiones o que dejen un beneficio social.

Por ejemplo: Si se invierte parte del dinero en la adquisición de equipo para transmitir el informe del presidente en vivo por internet, no sólo sería algo muy bueno para la difusión del mismo, sino que dicho equipo serviría después del evento para realizar la transmisión de las sesiones de Cabildo acercando así a la ciudadanía al gobierno municipal.

De igual forma si dicho recurso se invierte en reparar el aire acondicionado del auditorio constantemente presentan problemas se va a dejar algo en beneficio de la gente que acude regularmente a dicho auditorio. Yo preferiría que se hicieran este tipo de inversiones y se evitara que todo el recurso fuera a dar a la compra de flores percederos promocionales que una vez que se termine el evento no le aporta ningún beneficio a los Tecomenses, es cuánto.

El Presidente Municipal, manifestó... Creo que conociendo el asunto y como ya lo dijo que desde hace un año debimos dar este informe, sería conveniente que con tiempo hubiera hecho esta sugerencia de que fuera DIF y Ayuntamiento, creo que estamos contra reloj para hacerlo así. Y por otro lado ojalá que su propuesta pudieran traer la cuantificación de lo que sugiere para no, nada más hacer el comentario del concepto, si no también que pudiera ser con el costo, para que de ahí no sólo se cite la propuesta que en este caso se hacen y que en un momento dado se pudieran valorar para que no quede solamente en lo dicho, y en la expresión del concepto considerando que estamos para buscar mejoras en el Ayuntamiento. Continúa comentando el **Presidente Municipal**; estamos haciendo las modificaciones de una gestión que se hizo por parte del Gobierno del Estado en la rehabilitación al teatro que se encuentra en la Casa de la Cultura, se van a reparar los aires acondicionados, en tiempos de lluvia se originó con las precipitaciones históricas que hubo que se generaron algunas goteras, lo que originó que se desprendiera el plafón en la parte interior del inmueble y en la exterior se cayó el plafón, el cual ya fue rehabilitado y lo que se está haciendo son mejoras para evitar que el Ayuntamiento pueda disponer de gastos extraordinarios, y que esta gestión permite que no se dé la erogación por el Ayuntamiento de Tecomán, se busca

que sean mínimos los gastos del informe y sobre todo que el pueblo de Tecomán se dé cuenta de las labores que hemos llevado a cabo en este año.

El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera otra observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, en el que solicita autorización para declarar RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA, para celebrar la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, en la cual rendirá EL PRIMER INFORME DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Informando que resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- Para el desahogo del **SEXTO** Punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un Dictamen de procedimiento, respecto a la instrucción que da el Presidente Municipal, para que el H. Cabildo autorice la Incorporación Municipal denominado MULTISERVICIOS ENTRONQUE PUERTA DE CALERAS, para su valoración y análisis, mismo que procedió en ese momento, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 79/2013.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

29 DE NOVIEMBRE DE 2013.

NATURALEZA: Autorización para Incorporación Municipal denominado MULTISERVICIOS ENTRONQUE PUERTA DE CALERAS, para su valoración y análisis

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, en atención a la instrucción del Presidente Municipal, el cual remitió mediante oficio sin número recibido en esta Secretaría el día 29 de Noviembre de 2013. Como seguimiento al oficio No.1534/2013, que remite Ing. Marco Antonio Preciado Castillo, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, en el que propone la autorización de la Incorporación Municipal denominado MULTISERVICIOS ENTRONQUE PUERTA DE CALERAS, para su valoración y análisis.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, remitió la solicitud para Incorporación Municipal denominado MULTISERVICIOS ENTRONQUE PUERTA DE CALERAS, para su valoración y análisis

SEGUNDO.- Que el oficio No.1534/2013, de fecha 19 de Noviembre del 2013, que remite, el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Marco Antonio Preciado Castillo, solicita sea sometida a la consideración del H. Cabildo, la solicitud Incorporación Municipal denominado MULTISERVICIOS ENTRONQUE PUERTA DE CALERAS, para su valoración y análisis, enviando los anexos que avalan tal petición.

TERCERO.- Que en el engargolado anexo se hacen la modificación a la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población de Tecomán de: Servicios a la Industria y al Comercio a Equipamiento Especial.

CUARTO.- Que es facultad de la Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA y en base a lo que establecen los artículos 91, 93, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- RESUELVE: -----

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., 03 de Diciembre de 2013
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.-rúbrica.

El Regidor Inocencio Espinosa Hernández manifestó... nada más no tengo información como comisión de Hacienda, y hasta donde tengo conocimiento, este Multiservicios es una gasolinera, creo sería conveniente que pasara por la comisión de Protección Civil ¿si así lo consideran?, en caso de que no sea conveniente, porque la Comisión de Asentamientos Humanos nada más tiene facultades para parcialmente desahogar este asunto. **El Presidente Municipal** manifiesta que se le pedirá a la Dirección de Protección Civil que vaya y haga una valoración con todo lo que implica instalación de uso público y que en un momento dado se turne al Cabildo, para que se turne a la Comisión de Protección Civil y que actúo en consecuencia de manera inmediata es por ello que se instruirá a dicha comisión para que realice su procedimiento y de momento se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda. No habiendo más comentarios **El Presidente Municipal**, manifestó instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la instrucción que da el Presidente Municipal, para que el H. Cabildo autorice la Incorporación Municipal denominado MULTISERVICIOS ENTRONQUE PUERTA DE CALERAS, para su valoración y análisis. Informando que resultó APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

----- Para el desahogo del **SÉPTIMO** Punto del orden el día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un Dictamen respecto a la instrucción que da el Presidente Municipal, para que el H. Cabildo autorice el seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, en el que **Exhorta** actualizar en su caso, elaborar el Atlas de Riesgos correspondiente, con el fin de diseñar y difundir de forma actualizada el Atlas Nacional de Riesgo, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, con el objeto de que los tres órdenes de Gobierno puedan laborar las políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo, el cual se transcribe a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 78/2013.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:**29 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

NATURALEZA: que Exhorta para actualizar en su caso, elaborar el Atlas de Riesgos correspondiente, con el fin de diseñar y difundir de forma actualizada el Atlas Nacional de Riesgo, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, con el objeto de que las tres órdenes de Gobierno puedan laborar las políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito **LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, del Estado de Colima.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, y procediendo a la instrucción que me hizo el Presidente Municipal, mediante el oficio sin número, de fecha 29 de octubre del presente año, como seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, la cual le dirigió mediante oficio Circular No. DGG-107/2013, Exhorta para actualizar en su caso, elaborar el Atlas de Riesgos correspondiente, con el fin de diseñar y difundir de forma actualizada el Atlas Nacional de Riesgo, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, con el objeto de que las tres órdenes de Gobierno puedan laborar las políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo.

SEGUNDO: En el oficio que remite el Lic. José Alberto Peregrina Sánchez, anexa el oficio No.DGPL-1P2A.-3966.8, dirigido al Gobernador del Estado Lic. Mario Anguiano Moreno, de parte del SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal, Comisión Permanente, donde hace del conocimiento la aprobación del exhorto en cuestión.

TERCERO.- Que es la facultad de la COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, su intervención para conocer del presente exhorto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 91, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- **RESUELVE:** -----

--- **ÚNICO.-** Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL para que dictamine lo conducente.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., a 03 de Diciembre del 2013

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-Rúbrica.

El Presidente Municipal, manifestó que este asunto se turne a la Comisión de Protección Civil, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración, para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la instrucción que da el Presidente Municipal, para que el H. Cabildo autorice el seguimiento a la petición del Lic. José Alberto Peregrina Sánchez Director General de Gobierno, en el que Exhorta actualizar en su caso, elaborar el Atlas de Riesgos correspondiente, con el fin de diseñar y

difundir de forma actualizada el Atlas Nacional de Riesgo, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, con el objeto de que las tres órdenes de Gobierno puedan laborar las políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo. Se turne a la Comisión de Protección Civil. Informando que resultó APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - - Para el desahogo del **OCTAVO** Punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó una propuesta que hace, para turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, el siguiente asunto, respecto a la autorización de transferencias de recursos entre partidas de gastos, que solicita la Tesorera Municipal, mismo que procedió en ese momento, el cual transcribo a continuación:

PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, EL SIGUIENTE ASUNTO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS DE GASTOS, QUE SOLICITA LA TESORERA MUNICIPAL.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 43, 44, 47 y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, para que sea turnado a la comisión de Hacienda Municipal, la solicitud de autorización de Transferencia de Recursos entre partidas de gastos. Quien a su vez, realizará el estudio, análisis y dictaminará lo correspondientes, y presente su dictamen que deberá ser aprobado por el cabildo.

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO.- Que la Tesorera Municipal, C.P. Marina Nieto Carrasco mediante oficio número T124/2013 de fecha 03 de diciembre del año en curso, turnó al despacho a mi cargo los siguiente;

Una solicitud por parte de la tesorería municipal, con la finalidad de seguir adelante con los procesos de adquisición, que son necesarios para el funcionamiento y operatividad del H. Ayuntamiento.

Solicitando la autorización de Transferencia de Recursos entre partidas de gastos.

SEGUNDO.- En virtud de que es facultad de la Comisión de Hacienda Municipal, quien deberá de conocer y resolver, la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 78, 79, 80, 98, 100 y demás relativos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo y conforme a la Ley del Municipio Libre del Estado, así como Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Por lo señalado anteriormente planteo a este H. Cabildo la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICA.- Se procede a someter al pleno, la presente propuesta, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Hacienda Municipal, para que dictaminen lo conducente.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reección"
Tecomán, Col., A 03 de Diciembre de 2013

**ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración la propuesta que hace el Presidente Municipal, para turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, el siguiente asunto, respecto a la autorización de transferencias de recursos entre partidas de gastos, que solicita la Tesorera Municipal. Informando que resultó **APROBADO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, EL TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA.** -----

----- Para el desahogo del **NOVENO** Punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó una propuesta que hace para turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, el siguiente asunto, respecto a la autorización de transferencias de recursos entre partidas de gastos, que solicita la Tesorera Municipal, para estar en condiciones de cubrir las erogaciones referentes al Primer Informe de labores, mismo que procedió en ese momento, el cual transcribo a continuación:

PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, EL SIGUIENTE ASUNTO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS DE GASTOS, PARA ESTAR ES CONDICIONES DE CUBRIR LAS EROGACIONES REFERENTES AL PRIMER INFORME DE LABORES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 43,44,47, y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, para que sea turnado a la comisión de Hacienda Municipal, la solicitud de autorización de Transferencia de Recursos entre partidas de gastos. Quien a su vez, realizará el estudio, análisis y dictaminará lo correspondientes, y presente su dictamen que deberá ser aprobado por el cabildo.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que la Tesorera Municipal, .C.P. Marina Nieto Carrasco mediante oficio número T125/2013 de fecha 03 de diciembre del año en curso, turno al despacho para que lo sometiera a consideración del cabildo proponiendo el turno a comisión, el siguiente punto;

ÚNICO.- Autorización de Transferencia de Recursos entre partidas de gastos, para estar es condiciones de cubrir las erogaciones referentes al Primer Informe de Labores del C. Presidente Municipal.

	PRES.DISP P/COMPROM	AUMENTO	DISMINUCION	NUEVO VIGENTE
01-01-01-03 08 02 02-GOSTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL, DESP DEL C. PDTE.	21,015.21	45,000.00		66,015.21
01 02 01 02 06 01 01-GASOLINA DESP. DEL C. PDTE.	196,051.94		45,000.00	151,051.94

SEGUNDO.- En virtud de que es facultad de la Comisión de Hacienda Municipal, quien deberá de conocer y resolver, la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 78, 79, 80, 98,100 y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y

Comisiones del H: Cabildo y conforme a la Ley del Municipio Libre del Estado, así como Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Por lo señalado anteriormente planteo a este H. Cabildo la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICA.- Se procede someter al pleno, la presente propuesta, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Hacienda Municipal, para que dictaminen lo conducente.

ATENTAMENTE
 “SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN”
 Tecomán, Col., a 03 de Diciembre de 2013

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández** para manifestar que este punto va muy ligado al punto cinco del cual el Presidente Municipal hizo ver que se van a obtener bastantes ahorros con la rehabilitación de los espacios de la casa de la cultura, sin embargo en la documentación que nos acaban de entregar no viene ni una sola partida, ni monto, por lo cual considera que está incompleta, es por eso que me opongo a que se entreguen asuntos de último momento, porque esto suele suceder con la documentación incompleta y tenemos que resolver asuntos que no conoce el Cabildo y que peor aún no se tienen documentos para estar enterados. **El Presidente municipal** manifestó que este asunto se turnará a la Comisión de Hacienda con toda la documentación como se ha hecho en todos los puntos que se han dictaminado, y en un momento dado estarán todos los integrantes de la Comisión de Hacienda en la que usted ha sido invitado y en esta ocasión no hay inconveniente para que usted pueda estar ahí y de ser así usted pueda conocer lo que cita esta punto. Nuevamente el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, agradeció la invitación sin embargo retomó el asunto de que la documentación está incompleta, argumentando que el Reglamento marca que la documentación de los asuntos que se turnen deben **venir completos, sin embargo veo que por la premura de tiempo los Directores le entregan en el último momento y esa es la razón por la que se modifica la orden del día y lo más lamentable es, que nosotros los regidores no tenemos completa la documentación independientemente de que nos inviten a participar con la Comisión de Hacienda.** **El Presidente Municipal** manifestó que este asunto se turnará a la Comisión y se entregarán completos los documentos.

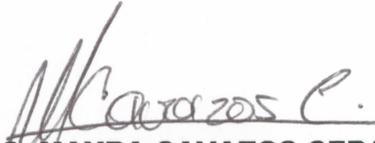
No habiendo más comentarios **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, sometió a la consideración la propuesta que hace el Presidente Municipal para turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, el siguiente asunto, respecto a la autorización de transferencias de recursos entre partidas de gastos, que solicita la **Tesorera Municipal**, para estar en condiciones de cubrir las erogaciones referentes al **Primer Informe de labores.** Informando que resultó **APROBADO CON NUEVE VOTOS A FAVOR UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, EL TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA.** -----

----- Para el desahogo del **DÉCIMO** Punto del orden el día, y Agotados los puntos, el **Presidente Municipal** manifestó **hoy Miércoles 04 de diciembre**

de 2013, siendo las 14:18 horas declaro formalmente clausurada esta TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo.


ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. JULIO ANGUIANO URBINA
SÍNDICO MUNICIPAL

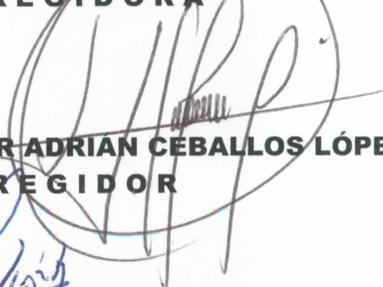

C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS
R E G I D O R A


C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE
R E G I D O R


LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES
R E G I D O R


C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA
R E G I D O R A


C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS
R E G I D O R A

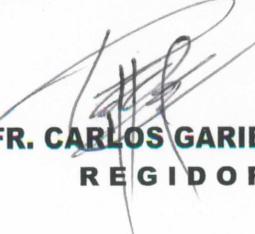

LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ
R E G I D O R

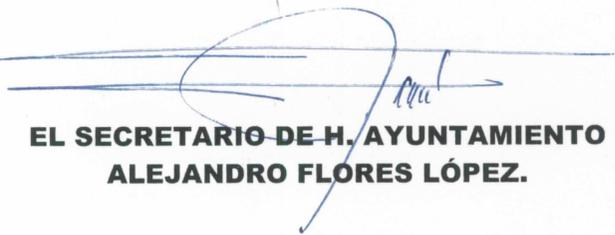

LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ


LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE
R E G I D O R

C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ
R E G I D O R A


C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ
R E G I D O R A


PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA
R E G I D O R


EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.

HOJA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NO. 51/2013, PERTENECIENTE A LA TRIGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.